

Ética en las relaciones

Escrito por Daira Gómez, directora de Cegesti. Miembro fundador del CCNRS

Viernes 18 de Octubre de 2013 00:00

En esencia, la responsabilidad social se refiere al tipo de comportamiento que la sociedad y sus integrantes esperan de las organizaciones. Por ello, la norma ISO 26000 señala con gran detalle cuáles son las expectativas sobre nuestra actuación en el ámbito legal y en el voluntario, destacando acertadamente cinco prácticas justas de operación.

La primera práctica se centra en evitar la corrupción por medio del compromiso explícito de los altos jerarcas en la identificación de riesgos, la elaboración de medidas preventivas y la definición de protocolos de actuación. En este tema, el entrenamiento a los colaboradores es crítico para que puedan reaccionar ágilmente ante situaciones de riesgo, aplicando los estándares definidos.

La segunda práctica promueve la participación política responsable, la cual es necesaria para construir democracias sólidas capaces de hacer una distribución equitativa de la riqueza y propiciar el desarrollo humano. En este sentido, la norma ISO 26000 invita a las organizaciones a dedicar esfuerzos para motivar a sus colaboradores y grupos de interés, a ejercer una adecuada participación política. Asimismo, la norma veta las contribuciones que supongan un intento por controlar o ejercer una influencia indebida en los políticos. Recíprocamente, los partidos políticos no deberían aceptar ningún tipo de influencia para así mantener su integridad y la equidad del sistema electoral.

La norma también establece un código de conducta para los competidores al instaurar como tercera práctica, el ejercer una competencia justa. La importancia para nuestra sociedad de este tipo de competencia es su énfasis en el apego a la legalidad y al incentivo de la excelencia en todas las facetas de una organización, ya sea a la hora de diseñar sus servicios, definir sus esquemas de distribución, o bien atender a sus clientes.

Las organizaciones ejercemos influencia en nuestras transacciones comerciales al comprar o contratar servicios, debido a esto, la cuarta práctica justa promueve la responsabilidad social en la cadena de valor utilizando criterios sociales y ambientales en la adquisición de productos y servicios. Esta directriz tiene gran relevancia en las instituciones públicas por ser el Estado el mayor comprador en un país y, por lo tanto, el de mayor incidencia en una producción responsable.

La quinta práctica justa enfatiza el respeto a los derechos de la propiedad y al conocimiento tradicional estimulando la seguridad económica y física de las personas.

Author of this article: **Daira Gómez, directora de Cegesti. Miembro fundador del CCNRS**